



POSADAS, 29 MAY 2018

VISTO: El expediente FCF N° S01:0000702/2017 por el cual se aprueba el Proyecto de creación de la Carrera de Pre Grado “**Tecnicatura Universitaria en Industrias del Aserrío**”, propuesta por Resolución CD N° 388/17 de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNaM; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la propuesta de creación de la citada carrera obedece a la necesidad de formar técnicos con conocimientos, habilidades y competencias para desempeñarse en Industrias de la Madera en los Sectores y/o Áreas de la primera transformación de la madera (Industrias del Aserrío).

QUE, en un entorno cada vez más dinámico y contextos sectoriales extremadamente complejos, surge la necesidad de proponer alternativas para mejorar el uso de los recursos tecnológicos en pequeñas empresas de aserrío.

QUE, desde el año 2003 se dicta en la Facultad de Cs. Forestales la Carrera de Ingeniería en Industrias de la Madera, la que cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional, otorgada mediante Resolución Ministerial N° 0417/08.

QUE, la organización del Plan de Estudios de la citada Tecnicatura permitirá a los estudiantes que hayan transitado los primeros años del diseño curricular de la Carrera Ingeniería en Industrias de la Madera, acceder a la Tecnicatura para obtener un título de Técnico Universitario en Industrias del Aserrío.

QUE, analizado el Plan de Estudios, a fs. 35, la Secretaría General Académica expresa que éste cumple, en general, con los requerimientos de la normativa vigente, sugiriendo correcciones de tipeo.

QUE, a fs. 36, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su Despacho N° 005/18, sugiere aprobar la creación de la Carrera de Pre Grado denominada “**Tecnicatura Universitaria en Industrias del Aserrío**”.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2018 del Consejo Superior, realizada el día 21 de Marzo de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la creación de la carrera de Pre Grado “**Tecnicatura Universitaria en Industrias del Aserrío**”, que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Plan de Estudios de la Carrera de Pre Grado “**Tecnicatura Universitaria en Industrias del Aserrío**” que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR el título de “**Técnico Universitario en Industrias del Aserrío**” a quienes cumplan con los requisitos establecidos en el respectivo Plan de Estudios ...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS – MISIONES

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

POSADAS, 29 MAY 2018

..//aprobado por la Presente Resolución.-

ARTICULO 4°.- SOLICITAR al Ministerio de Educación de la Nación el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, Comunicar y Notificar. Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 030/18

Smd/GF

Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones